San Pedro, 16 de mayo del 2.019.

SEÑORES:

LM EXTINTORES de Juan Félix León

SALTO DEL GUAIRA - PARAGUAY

TELÉF. 0983 - 800 938 – juanlm420@gmail.com

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, se dirige a Usted, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma de la Resolución N° 70 de fecha 13 de mayo de 2.019 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte Dispositiva establece **ART. 1º:** Descalificar en el llamado a contratación para Recarga de Extintores, PAC N° 11, ID N° 359.227, a la firma **LM Extintores de Juan Félix León,** por apartarse sustancialmente de las condiciones exigidas en las bases de la Licitación. **ART. 2º:** Declarar Desierto, el llamado para recarga de extintores ID N° 359.227 de conformidad al Art. 30° de la Ley 2.051/03 Inc. b). **ART. 3º**: Notifíquese y archívese.-----

Sin otro particular, salúdole atentamente.----------

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECCION CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

Re: NOTIFICACIÓN QUE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A RECARGA DE EXTINTORES ID N°359.227

✕ ELIMINAR ← RESPONDER ←← RESPONDER A TODOS → REENVIAR ···

Marcar como no leído

Juan León<juanln420@gmail.com>

jue 16/05/2019 12:04 p.m.

Para: Administraciòn San Pedro;

RECIBIDO CORRECTAMENTE.

El jue., 16 may. 2019 a las 11:58, Administraciòn San Pedro (<adminsanpedro@pj.gov.py>) escribió:

SEÑORES
LM EXTINTORES

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. por este medio con el objeto de remitirle la **NOTIFICACIÓN QUE DECLARA DESIERTO** el procedimiento a **Contratación Directa con ID N° 359.227**, **"RECARGA DE EXTINTORES".**

FAVOR REMITIR ACUSE DE RECIBO

Atentamente

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

PODER JUDICIAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO

TELÉFONO: 0342 222 376 - INTERNO 60240